



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

**ACTA 17/2016  
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 11:00 (ONCE) horas del día 09 (NUEVE) de Agosto de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se procede a dar inicio a la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I.- El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**; los C.C. **SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ**; así como los C.C. **REGIDORES: OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.**

Se hace constar la inasistencia justificada en tiempo y forma, de la **REGIDORA ANA LOURDES MORENO PADILLA.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la vigésima primera sesión ordinaria, y solicita al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, que proceda a la lectura del orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la vigésima primera sesión ordinaria; el cual se hizo del conocimiento en forma oportuna a los miembros del H. Ayuntamiento.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- IV. SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO. (CMAPAS) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2016.



*Miles David*

*0410*  
*Nº*

*a*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

V. APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

VI. APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

VII. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

VIII. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.

IX. ASUNTOS GENERALES.

X. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN

Una vez sometido a votación el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **14 (CATORCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día de la vigésima primera sesión ordinaria.

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, no se registró ningún asunto general; dando cuenta de correspondencia para el Honorable Ayuntamiento, de un oficio relativo al cambio de la coordinación de la fracción del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a favor de la LICENCIADA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA.

No habiendo manifestaciones al respecto, se continúa con el desahogo del orden del día.

III.- Dentro del tercer punto del orden del día, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO propone la omisión de la lectura del acta correspondiente a la vigésima sesión ordinaria de ayuntamiento, circulada con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **14 (CATORCE)** votos a favor, se aprueba la **OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el contenido del acta correspondiente a la vigésima sesión ordinaria de Ayuntamiento, circulada con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:



Firmas manuscritas en el margen derecho.

0411

Nº

Firmas manuscritas en el margen inferior.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

**ACUERDO:** Por unanimidad de **14 (CATORCE)** votos a favor, se aprueba el **CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

**IV.-** Dentro del cuarto punto del orden del día, en el cual **SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO. (CMAPAS) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2016**, el PRESIDENTE MUNICIPAL, **INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**, manifiesta: *"De conformidad al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se da cuenta del informe trimestral de funciones del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) correspondiente al periodo de Abril a Junio de 2016. Documento que se incluye en el apéndice de la presente sesión, de conformidad al numeral 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tomando conocimiento del mismo, al no estar sujeto a votación, en razón de estar establecido así, por la legislación aplicable al caso concreto. El cual queda a disposición de todos y cada uno de los miembros de este Cuerpo Colegiado, para sus comentarios y observaciones."*

No habiendo intervenciones, se continúa con el desahogo del orden del día.

**V.-** En cumplimiento al quinto punto del orden del día relativo a la **APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, el PRESIDENTE MUNICIPAL, **INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**, manifiesta: *"El Ciudadano LICENCIADO JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, presentó su formal renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Coordinador de Seguridad Pública de esta Administración Pública Municipal, a partir del día 05 de Agosto de 2016; razón por la cual surge la imperiosa necesidad de nombrar al nuevo titular; y para tal efecto, con fundamento en el Artículo 77 Fracción XIV y XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y Artículo 5 del Reglamento del Consejo del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para la Institución Policial de Salamanca, Guanajuato, propongo a este Cuerpo Colegiado al SUBTENIENTE JOSÉ FERNANDO ADRIAN RUÍZ para ocupar el cargo de Coordinador de Seguridad Pública, mismo que cuenta con un Diplomado en Seguridad Pública, Preventólogo en Riegos Psicosociales, es Sub Teniente retirado del Ejército Mexicano con una amplia trayectoria del año 1979 al año 1997 desempeñando diversos puestos y nombramientos en la Secretaría de la Defensa Nacional ; ha trabajado en el Honorable Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, como director de Policía Municipal de octubre de 2015 a agosto de 2016, de igual manera trabajó en el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, como Comisario de Seguridad Pública, de febrero de 2014 a octubre de 2015, de agosto de 2013 a enero de 2014 como encargado de la Dirección de Investigación e Inspección General del estado de México, fue Sub Director Operativo del municipio de Irapuato, Guanajuato en el 2013, Director de Seguridad Pública en el municipio de Manuel Doblado en el periodo 2006-2009, en Villagrán se desempeñó en diferentes cargos en la administración, como Sub Director de Vialidad, Director de Seguridad Pública y Vialidad, del 2001 al 2016."*



Wider

David

G

No: 0412

A



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

El REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, manifiesta: *"Para preguntar si el señor ya cuenta con los exámenes de control y confianza, si están aprobados, solicitar por escrito su curriculum vitae, y creo que sería conveniente hacer una terna para un proceso más democrático y transparente."*

Al planteamiento, el PRESIDENTE MUNICIPAL refiere que el candidato cuenta con los controles de confianza aprobados.

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO agrega que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es facultad del Presidente Municipal proponer al Ayuntamiento las personas que ocuparán los cargos de Secretario, Tesorero, Contralor, y los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal. De la misma manera el artículo 77 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, indica que es facultad tener bajo su mando los cuerpos de seguridad pública y tránsito municipal, en los términos de la ley de la materia; por lo que se considera improcedente su petición.

No habiendo más manifestaciones al respecto y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO: Por 13 (TRECE) votos a favor, y uno en contra se aprueba el Nomenclato del SUBTENIENTE JOSÉ FERNANDO ADRIAN RUÍZ como Coordinador de Seguridad Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato.**

Se hace constar el voto en contrario a cargo del REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

Acto seguido, el PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la presencia del SUBTENIENTE JOSÉ FERNANDO ADRIAN RUÍZ en ese recinto oficial, a efecto de tomarle la protesta de ley, en los siguientes términos: *"POR LO QUE INVESTIDO DE LA POTESTAD Y FACULTADES QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ME CONCEDEN COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDO A TOMAR PROTESTA AL SUBTENIENTE JOSÉ FERNANDO ADRIAN RUÍZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA: ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?".* A lo cual el SUBTENIENTE JOSÉ FERNANDO ADRIAN RUÍZ responde: *"SÍ, PROTESTO"*. El PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: *"SÍ ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE Y SI NO, QUE SE LO PREMIE"*.

Concluye el PRESIDENTE MUNICIPAL refiriendo: *"En este orden de ideas, se instruye a la Contraloría Municipal a efecto de que lleve a cabo el proceso de entrega-recepción correspondiente entre el servidor público entrante y el encargado de despacho de la Dependencia. Así como a la*



Nº 0413

David Miles



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

*[Handwritten signature]*

*Dirección de Recursos Humanos para que realice los trámites correspondientes dentro de su ámbito de competencia."*

**VI.- En desahogo del sexto punto del orden del día relativo a la APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** el PRESIDENTE MUNICIPAL expone: *"El Ciudadano EDUARDO ZAMORA TINOCO, presentó su formal renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Comisario de Seguridad Pública de esta Administración Pública Municipal, a partir del día 05 de Agosto de 2016; razón por la cual surge la imperiosa necesidad de nombrar al nuevo titular y para tal efecto, con fundamento en el Artículo 77 Fracción XIV y XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y Artículo 5 del Reglamento del Consejo del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para la Institución Policial de Salamanca, Guanajuato, propongo a este Cuerpo Colegiado al Ciudadano JUAN DUARTE RAMÍREZ para ocupar el cargo de Comisario de Seguridad Pública. Sus inicios son desde el año 1994 como alta en el Ejército Mexicano, como soldado del arma blindada y ascendió como cabo de arma blindada en 1997. Su trayectoria laboral es avalada por reconocimientos y constancias, como muestra, constancia de curso de tiro reacción y partido en las instalaciones de la Academia de Seguridad Pública de Salamanca en el 2014, reconocimiento por su destacada participación y desempeño en el Ejército en ejercicio de su servicio profesional de carrera policial, otorgado por la presidencia municipal a través del Consejo del Servicios Profesional de Carrera, Honor y Justicia en noviembre de 2013, así como por ser uno de los elementos más destacados en la actuación operativa durante el año 2009."*

El REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, manifiesta: *"La misma pregunta: ¿El señor ya cuenta con los exámenes de control y confianza?, ¿Si están aprobados?, porque tengo entendido que le faltan dos niveles; para llegar a ser Comisario tuvo que haber pasado solicitar por ser oficial y comandante y ahorita trae nivel de policía segundo, ¿Me lo podrían aclarar por favor?"*

El PRESIDENTE MUNICIPAL refiere como en el caso anterior, el candidato cuenta con los controles de confianza aprobados y no hay impedimento para ocupar el cargo.

En uso de la voz, el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, manifiesta: *"Sobre si se ha checado a detalle el reglamento y se le da cumplimiento al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera para la Institución Policial del Municipio de Salamanca."*

El SECRETARIO EL AYUNTAMIENTO indica que si fue puntualmente revisada la legislación de la materia, por lo tanto es dable considerar que la propuesta se encuentra apegada a derecho.

No habiendo más manifestaciones al respecto y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0414

No

*[Handwritten mark]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

**ACUERDO: Por 13 (TRECE) votos a favor, y uno en contra se aprueba el Nombramiento del Ciudadano JUAN DUARTE RAMÍREZ como Comisario de Seguridad Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato.**

Se hace constar el voto en contrario a cargo del REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

Acto seguido, el PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la presencia del Ciudadano JUAN DUARTE RAMÍREZ en ese recinto oficial, a efecto de tomarle la protesta de ley, en los siguientes términos: *"POR LO QUE INVESTIDO DE LA POTESTAD Y FACULTADES QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ME CONCEDEN COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDO A TOMAR PROTESTA AL CIUDADANO JUAN DUARTE RAMÍREZ DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA: ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?".* A lo cual el Ciudadano JUAN DUARTE RAMÍREZ responde: *"SÍ, PROTESTO".* El PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: *"SÍ ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE Y SI NO, QUE SE LO PREMIE".*

Concluye el PRESIDENTE MUNICIPAL refiriendo: *"En este orden de ideas, se instruye a la Contraloría Municipal a efecto de que lleve a cabo el proceso de entrega-recepción correspondiente entre el servidor público entrante y el encargado de despacho de la Dependencia. Así como a la Dirección de Recursos Humanos para que realice los trámites correspondientes dentro de su ámbito de competencia."*

VII.- En desahogo del séptimo punto del orden del día relativo a la **APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**, el PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: *"Para certificar al municipio de Salamanca, Guanajuato, como municipio saludable, es necesario aprobar por este Ayuntamiento el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud. Razón por la cual solicito la presencia de la DRA. ELVIA DOLORES MARTÍNEZ RICO para que exponga el tema que nos ocupa."*

En uso de la palabra, la funcionaria en cita refiere que para certificar al municipio como "Municipio Saludable" es necesario trabajar en materia de salud con todas las dependencias que conforman la administración municipal, en tres objetivos, a saber: Municipio Incorporado, Municipio Activo y Municipio Certificado. En el Municipio Incorporado es necesario constituir un comité, realizar el diagnóstico, un taller intersectorial, y determinar las prioridades municipales en cuestión de salud. Para tener un Municipio Activo hay que llevar a cabo el programa en un cincuenta por ciento y cumplir con los requisitos que se establecieron en el Municipio Incorporado. Posteriormente, en el Municipio Certificado, cumplir estos requisitos en un ochenta por ciento, para alcanzar ese grado. Para la conformación y realización de este programa de salud, tuvimos que pasar por varios puntos



0415  
No: David Miles



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

entre los que destacan la constitución del Comité Municipal de Salud, la elaboración del diagnóstico situacional municipal, posteriormente también se creó el taller intersectorial en donde le dimos prioridad a los temas más importantes de salud, como la contaminación atmosférica, inseguridad ciudadana, adicciones, enfermedades crónicas, y suicidio. Posteriormente se elaboró el Programa Municipal de Promoción de la Salud que ahora se presenta, del cual se destaca el objetivo que es promover el estilo de vida saludable para el disfrute de una salud biológica, psicológica y social en un medio ambiente adecuado para los habitantes del municipio de Salamanca, y los cinco proyectos que contiene a saber: 1.- "Crear un buen ambiente para un Salamanca diferente" dentro del programa especial de cambio climático cuyo objetivo es disminuir la morbilidad de enfermedades diarreicas y respiratorias de la población salmantina por la contaminación de aire, agua y suelo. El proyecto contempla mantenimiento de pozos; atención de líneas de drenaje, tratamiento de aguas residuales, colocación de fogones elevados, limpieza de la ribera del río Lerma; verificación de limpieza en comercios semifijos, campañas de reforestación Control de venta de alimentos en vía pública. 2.- "Todos alerta contra la inseguridad y la violencia". Rescate de espacios públicos, Realizar talleres para prevenir la violencia en el embarazo en la adolescencia, Actualización del Protocolo de atención a la violencia, Talleres sobre Cultura de Paz y estilos de vida libres de violencia, Reclutar y capacitar cadetes en la academia de policía. 3.- "Vive Contento sin Drogas Dentro" Control en establecimientos de la venta y calidad de bebidas alcohólicas, Rehabilitación de espacios deportivos, Talleres para padres de familia para detectar adicciones en los jóvenes, Aplicar pruebas POSIT para detección en adolescentes, Concurso de Pinta de Bardas de jóvenes contra las adicciones, Operativos de Alcoholimetría, Aplicación de Línea Basal, Reconocimiento y Certificación de Edificios Libres de Humo de Tabaco, Campañas de Seguridad Vial, Capacitación a Promotores de prevención de adicciones. 4.- "Con ejercicio y buena alimentación, cuida tu corazón". Promover activación física en la Vía Recreativa, Eventos deportivos, Ferias de salud para la detección oportuna de enfermedades crónicas, Evento de Promoción de alimentación correcta y activación física con demostración culinaria, Validación de Tiendas escolares de acuerdo a lineamientos. 5.- "Salamanca por la Vida, es el suicidio no es la salida". Elaborar Protocolo de Atención al Riesgo Suicida, Talleres de Escuela para padres, Talleres de prevención al suicidio, Campañas de difusión de prevención al suicidio. Además, tres actividades generales: Semana de Vacunación Antirrábica Canina y Felina. Población a beneficiar: 276,199. Campaña Vasectomía sin bisturí. Población a beneficiar: 290 personas. Campaña de detección oportuna de Cánceres de la Mujer. Población a beneficiar: 68,936 mujeres. Para este proyecto se contará con la participación de las diversas entidades y organismos de la administración municipal, así como del Estado y la federación.



David Martínez

9160  
Nº

Toma la palabra la REGIDORA VERÓNICA SANCHEZ QUINTANILLA a efectos de manifestar: "Una pregunta nada más. ¿Me podrían decir los recursos que se van a ocupar para este proyecto, y quienes los van a administrar?" A lo cual la Doctora ELVIA DOLORES MARTÍNEZ RICO, refiere que son acciones que en su mayoría ya se están llevando a cabo, con recurso ya autorizado, la difusión corre a cargo del propio municipio a través de redes sociales principalmente, lo cual no genera mayor costo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018



No habiendo más intervenciones al respecto y sometido a votación el presente dictamen, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **14 (CATORCE) votos a favor**, se aprueba el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud.

**VIII.-** En desahogo del octavo punto del orden del día relativo a **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**, la COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, a través del REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, expone: *"Visto para resolver el expediente formado con motivo del Oficio enviado a esta Comisión por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento, donde se presenta propuesta de "Suministro del hasta el 100% de electricidad con fuentes de energía renovable para el Alumbrado Público del Municipio de Salamanca". Toda vez que el dictamen fue circulado con anterioridad para conocimiento de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, me permito leer el resolutivo del mismo. Único: Se determina regresar la petición a la Secretaria del H. Ayuntamiento el Oficio de la Empresa Desarrollos Energéticos Sustentables a efecto de que en el ámbito de su competencia y la del Presidente Municipal se realicen los análisis jurídicos correspondientes y necesarios para que en su momento se presente al Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo que se considere conveniente. Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato. Lic. Guillermo Lamadrid Álvarez, Presidente. Lic. Gabriela Ledesma García, Secretario. Lic. Armando Vázquez Rivera, Vocal."*

No habiendo manifestaciones al respecto y sometido a votación el presente dictamen, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **14 (CATORCE) votos a favor**, se aprueba el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, en los siguientes términos:

**Único:** Se determina regresar la petición a la Secretaria del H. Ayuntamiento, el oficio de la Empresa Desarrollos Energéticos Sustentables a efecto de que en el ámbito de su competencia y de la del Presidente Municipal, se realicen los análisis jurídicos correspondientes y necesarios para que en su momento se presente al pleno del Honorable Ayuntamiento el acuerdo que se considere conveniente.

Continua con el desahogo del presente punto la propia COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, y a través del a través del REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, expone lo siguiente: *"Visto para resolver el expediente formado con motivo del Oficio enviado a esta Comisión por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento, donde se presenta propuesta de "La explotación y aprovechamiento del biogás que genere los residuos sólidos que produzcan en el municipio de Salamanca, para la generación de energía eléctrica destinada el Alumbrado público de dicho Municipio por un periodo de 25 años, así como la realización de los trabajos y servicios complementarios de los mismos."* Toda vez que el dictamen fue circulado con anterioridad para conocimiento de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, me permito leer el resolutivo del mismo. Único.- Se determina



0417  
David mlgr

Firma manuscrita

Firmas manuscritas de los miembros de la comisión



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015-2018

*[Handwritten signature]*

*regresar la petición a la Secretaria del H. Ayuntamiento el Oficio de la Empresa Desarrollos Energéticos Sustentables a efecto de que en el ámbito de su competencia y la del Presidente Municipal se realicen los análisis jurídicos correspondientes y necesarios para que en su momento se presente al Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo que se considere conveniente."*

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de 14 (CATORCE) votos a favor, se aprueba el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, en los siguientes términos:

**Único.-** Se determina regresar la petición a la Secretaria del H. Ayuntamiento el Oficio de la Empresa Desarrollos Energéticos Sustentables a efecto de que en el ámbito de su competencia y la del Presidente Municipal se realicen los análisis jurídicos correspondientes y necesarios para que en su momento se presente al Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo que se considere conveniente.

Toma la palabra la REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, a efectos de manifestar: *"Reforzando un poco lo que acaba de leer mi compañero, aclarar que en los dos dictámenes no se está aprobando nada, no se está tomando ninguna determinación; únicamente se están regresando los dos oficios o los turnos a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento para que por su conducto se lleven a cabo los dictámenes técnico jurídicos correspondientes, y una vez realizados estos, sean analizados por este órgano colegiado."*

**IX.-** En el noveno punto del orden del día, relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que con fundamento en el artículo 73 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto., no se registró ningún Asunto General; sin embargo a manera de correspondencia para el Honorable ayuntamiento, da cuenta del oficio relativo al cambio de la coordinación de la fracción del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a favor de la LICENCIADA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA.

**X.-** Acto seguido el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que siendo las 11:31 (ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS) del día de la fecha, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a levantar la sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ



*David Willy*

0418

No

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

SÍNDICOS:

LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ

REGIDORES:

LIC. OSCAR DANIEL  
MARTÍNEZ LOREDO

ARQ. OSCAR ALEJANDRO  
GALINDO NOVOA

C. JUANA CONCEPCIÓN  
MIRANDA MOSQUEDA

LIC. GABRIELA LEDESMA  
GARCÍA

ARQ. MIGUEL RAÚL  
MENDOZA IZQUIERDO

LIC. ARMANDO VÁZQUEZ  
RIVERA

LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ  
QUINTANILLA

LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA

LIC. GUILLERMO LAMADRID  
ÁLVAREZ

LIC. DAVID ALEXANDER  
MILES JAIME

LIC. MARÍA GUADALUPE  
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ



VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO)  
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 09 (NUEVE)  
DE AGOSTO DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), QUE COMPRENDE LOS  
FOLIOS AUTORIZADOS DEL 0410 AL 0419. SE HACE CONSTAR.

Nº 0419